

01-23-G-73	Ley natural, virtudes y culturas	3	2º	Dr. Román Pardo Manrique
01-23-G-74	Trabajo de investigación	4,5	Anual	Director de Tesis

**CALENDARIO ACADÉMICO:** Octubre de 2008 a mayo de 2009.

#### PRECIOS POR CURSO ACADÉMICO

Matrícula en un único plazo	1.715,00 euros
Matrícula en tres plazos (930,34 + 467,33 + 467,33)	1.865,00 euros
Precio de un crédito suelto	70,00 euros
Convocatoria de examen / deducción por Matrícula honor	210,00 euros
Precio de crédito convalidado	17,50 euros

### 2.4.2 DOCTORADO EN DERECHO CANÓNICO

1. Para acceder al programa de doctorado de la Facultad de Derecho Canónico para el curso 2008-09 es necesario **estar en posesión del título de licenciado en Derecho Canónico** con una calificación mínima de notable (8).
2. El programa de doctorado establecido para el año académico 2008-09 consta de cinco cursos monográficos, que suman un total de 9 créditos. Las sesiones se desarrollarán a lo largo de dos semanas, en horario de mañana y tarde en las siguientes fechas: **19 a 23 de enero** y **del 25 al 29 de mayo de 2009**.
3. Para la realización de la tesis deben seguirse las normas establecidas por el Reglamento de Doctorado aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho Canónico el día 27 de enero de 2005.

CÓDIGO	CURSO	CR.	PROFESOR/A
02-02-6-80	Los 'matrimonios de conveniencia': problemática	2	Dr. Federico R. Aznar Gil
02-02-6-79	Cuestiones prácticas de metodología jco. canónica	2	Dra. Myriam Cortés Diéguez
02-02-6-74	Metodología fundamental de la investig. canónica	2	Dr. Enrique De León Rey
02-02-6-75	Análisis de textos canónicos latinos	1	Dra. Rosa Mª Herrera García
02-02-6-77	Unidades pastorales parroquiales	2	Dr. José San José Prisco

#### PRECIOS POR CURSO ACADÉMICO

Matrícula en un único plazo	1.715,00 euros
Matrícula en tres plazos (930,34 + 467,33 + 467,33)	1.865,00 euros
Precio de un crédito suelto	70,00 euros
Convocatoria de examen / deducción por Matrícula honor	210,00 euros
Precio de crédito convalidado	17,50 euros

*Deben consultarse las normas de pago de la UPSA en el apartado VI de esta Guía*